

Río Gallegos, 30 de abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06204-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus UNPA;

Que se debe aprobar dicha renovación por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 483,05);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus UNPA., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 483,05), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

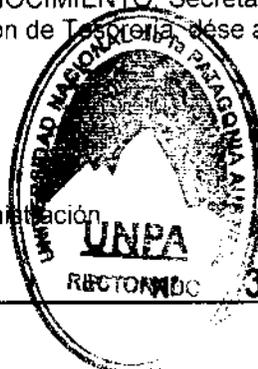
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustible y lubricantes.....	\$ 149,16
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 6,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 86,99
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 70,80
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 26,10
Total Inciso 2	\$ 339,05
3.5.1. Transporte.....	\$ 102,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 42,00
Total Inciso 3	\$ 144,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCIÓN

RECTOR MDC 361

-2007-

o.o.